



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diversas tramitaciones judiciales en la ciudad de Rio Grande; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto y el Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA son las personas indicadas a tal efecto.

Que dichas tareas deberán llevarse a cabo entre los días 21 y 22 del corriente mes y año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado por el Artículo 7° inciso "r" de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Comunicar el traslado del suscripto y del Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA a la ciudad de Rio Grande por los días 21 y 22 de mayo de 1992.-


ARTICULO 2°.-Autorizar la liquidación de UN (1) día de viaticos aproximadamente.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 0-1-40-1-01-012-01220-237.Fiscalía de Estado.

ARTICULO 4°.-Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 29 /92.-

FISCALIA DE ESTADO, Hoy **21 MAY 1992**


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur